



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0040474/2017

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones, la alumna Florencia Murua (DNI 40.245.675) solicita la extensión de la condicionalidad en la asignatura *Sociología de las organizaciones* - que se dicta en el segundo nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social -, hasta los turnos de exámenes especiales del mes de septiembre del 2017, para poder regularizar la asignatura Teoría sociológica y modernidad – correlativa anterior del primer nivel-; y

**CONSIDERANDO:**

Los informes negativos de la Directora de la Carrera y de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, obrantes a fojas 1 reverso y fojas 2, respectivamente.

Que en fecha 15/09/2017, la Comisión de Asuntos Académicos debate las actuaciones y acuerda en aprobar lo solicitado.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

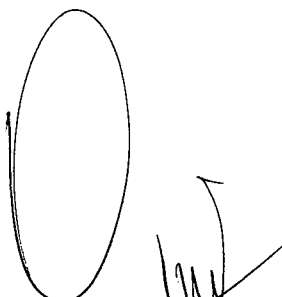
**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

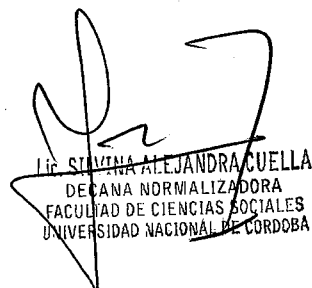
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Extender por única vez y de manera excepcional, la condicionalidad en la asignatura *Sociología de las organizaciones* - que se dicta en el segundo nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social -, hasta los turnos de exámenes especiales del mes de septiembre del 2017, a la alumna Florencia Murua (DNI 40.245.675).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

**287**